

**Campaña unitaria de la Plataforma andaluza por una escuela pública y laica: “POR UNA ESCUELA PÚBLICA Y LAICA. RELIGIÓN EN LOS TEMPLOS”.**

Esta Campaña unitaria, ya iniciada en su momento a nivel de Estado, pretende tomar la iniciativa y el compromiso en la Comunidad andaluza de lograr el objetivo democrático de la plena laicidad del sistema educativo.

Las organizaciones sociales, políticas y sindicales que suscriben esta declaración hacen un llamamiento a los partidos políticos, a la comunidad educativa y a la sociedad andaluza en general en orden a hacer efectivo el objetivo democrático de lograr la plena implantación del principio de laicidad en el sistema educativo, a fin de preservar la libertad de conciencia del alumnado, la igualdad del mismo y la no segregación por motivos ideológicos o culturales en el ámbito escolar de nuestra Comunidad. Exigimos que se cumpla el artículo 21.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que establece: “*la enseñanza pública, conforme al carácter aconfesional del Estado, será laica*”. La laicidad del Estado es un proceso al que tenemos que ir alimentando toda la ciudadanía.

La aprobación y entrada en vigor de la LOMLOE apenas supuso un tímido avance en la inexcusable tarea de la escuela pública de formar ciudadanos, educándolos en los valores que nos son comunes a todos, estableciendo para ello la materia de *Educación en Valores Cívicos y Éticos* como materia común y obligatoria para todo el alumnado, la cual se imparte tan solo en un curso de Primaria y otro de Secundaria. Cabe esperar que se esté impartiendo con la misma objetividad y honestidad intelectual en todos los centros educativos, sea cual sea el ideario y la titularidad de los mismos. Sin embargo, perpetúa la flagrante contradicción de que la escuela pública se ocupe más de satisfacer el deseo de unos pocos de recibir catequesis, ofreciéndoles tiempo lectivo en todos y cada uno de los diez cursos de educación obligatoria, que de atender a su razón fundamental de ser, que no es otra que formar a personas y ciudadanos.

La situación expuesta, conlleva un doble perjuicio para el alumnado que, por un lado, es segregado por motivos ideológicos desde edades muy tempranas (desde los tres años), vulnerando diversos convenios sobre la Infancia, a lo que se añade la segregación por motivos económicos y sociales consecuencia de las políticas de privatización de la enseñanza

En este contexto actual, nos reafirmamos en la vigencia de la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Educación del Congreso el 22 de febrero de 2018, como consecuencia de una iniciativa de esta Campaña unitaria a nivel de Estado, y seguimos exigiendo que:

- A. El Gobierno y por ende las distintas Administraciones garanticen el necesario carácter laico que debe presidir en la Escuela como institución pública, lo que supone:**

**1- Sacar la enseñanza confesional de las religiones, del currículo, horario y ámbito escolar, de forma inmediata.**

**2- NO financiar -con dinero público- el adoctrinamiento religioso en ningún centro escolar.**

**3.-Potenciar la Red Pública de Enseñanza, como fundamental para vertebrar el Derecho a la Educación de todos y todas, evitando -de forma progresiva- la desviación de fondos públicos hacia intereses privados de todo tipo**

**B. Se haga efectiva la denuncia y se deroguen los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, así como los suscritos en el mismo sentido con otras confesiones religiosas, obligando al Gobierno a proceder para el cumplimiento de ese mandato.**

Sevilla, Mayo de 2024